

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

12792 *Resolución de 26 de agosto de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 23 de agosto de 2019.*

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2019 y el mes de enero de 2020, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2019, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 20 de agosto de 2019, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 23 de agosto de 2019.
 - Fecha de amortización: 15 de noviembre de 2019.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.020,001 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 550,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,527 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,528 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,124 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,124 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,527	430,000	100,124
-0,530 e inferiores	120,000	100,124

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 23 de agosto de 2019
 - Fecha de amortización: 8 de mayo de 2020

- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado: 4.050,000 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.025,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,544 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,546 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,393 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,395 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,544	200,000	100,393
-0,545	100,000	100,394
-0,546 e inferiores	725,000	100,395

3. Segunda vuelta.

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECE/27/2019.

Madrid, 26 de agosto de 2019.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera; P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), la Subdirectora General del Tesoro, Rocío Chico Hualde.